



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista provisional de la puntuación de los candidatos relativa a la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud (Subdirección de Compras y Logística – Área de Farmacia)

Hechos

1. El 19 de abril de 2016 se publicó en el BOIB n.º 49/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, adscrita inicialmente a la Subdirección de Compras y Logística (Área de Farmacia).
2. El 15 de marzo de 2017 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y el 4 de abril se publicó la lista definitiva.
3. El 27 de abril de 2017 se publicó la lista provisional de méritos.
4. La Comisión de Selección se reunió el 29 de abril de 2017 para hacer la baremación definitiva de los méritos de los aspirantes y determinar el lugar, el día y la hora de la prueba teórico-práctica y resolver las alegaciones presentadas.
5. El 5 de junio de 2017 se reunió la Comisión de Selección y se llevó a cabo la prueba teórico-práctica.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el web del Servicio de Salud la lista provisional —que figura en el anexo de esta resolución— que contiene la puntuación de la prueba teórico-práctica de los candidatos y la puntuación total sumando sus méritos.



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

2. Otorgar a los candidatos un plazo de 5 días hábiles —a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución— para formular reclamaciones o alegaciones contra la puntuación obtenida, que deben dirigir a la Comisión de Selección.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 7 de junio de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Anexo Lista provisional de puntuaciones de los candidatos

Por orden alfabético

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Catalán</i>	<i>Formación</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Prueba</i>	<i>TOTAL</i>
Alcover Nicolau, Magdalena	2	7,560	23,310	23,250	56,120
Amengual Covas, M. Antònia	5	20,000	6,615	27,000	58,615
Antich Quetglas, Fernando	0	1,060	20,000	0,000	21,060
Comes Cano, José Xavier	3	13,320	6,300	0,000	22,620
Femenias Rosselló, Catalina	2	15,180	19,810	24,750	61,740
Galindo Molina, M. ^a Mercedes	3	20,000	0,000	21,750	44,750
Jiménez Bonilla, Virginia	3	12,045	7,560	32,250	54,855
Llabrés Comamala, Marta	3	15,150	5,985	15,750	39,885
Moyà Artero, Francisca	2	20,000	16,590	30,000	68,590
Seguí Marfil, Sonia	4	20,000	4,515	27,750	56,265

Por orden de puntuación

<i>Linajes, nombre</i>	<i>Catalán</i>	<i>Formación</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Prueba</i>	<i>TOTAL</i>
Moyà Artero, Francisca	2	20,000	16,590	30,000	68,590
Femenias Rosselló, Catalina	2	15,180	19,810	24,750	61,740
Amengual Covas, M. Antònia	5	20,000	6,615	27,000	58,615
Seguí Marfil, Sonia	4	20,000	4,515	27,750	56,265
Alcover Nicolau, Magdalena	2	7,560	23,310	23,250	56,120
Jiménez Bonilla, Virginia	3	12,045	7,560	32,250	54,855
Galindo Molina, M. ^a Mercedes	3	20,000	0,000	21,750	44,750
Llabrés Comamala, Marta	3	15,150	5,985	15,750	39,885
Comes Cano, José Xavier	3	13,320	6,300	0,000	22,620
Antich Quetglas, Fernando	0	1,060	20,000	0,000	21,060